

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Dirección de Servicios Sociales (D.S.S.) – U.N.L.P.

La Dirección de Servicios Sociales es el organismo de la UNLP que funciona como coseguro médico asistencial y brinda prestaciones sociales para todos los trabajadores (activos y pasivos) de la Universidad y su grupo familiar a cargo.

La DSS complementa la cobertura que otorgan las obras sociales primarias, y en otras situaciones ofrece prestaciones propias que no son atendidas por aquellas.

Desde el año 2003, la conducción de la DSS está constituida por un Directorio Normalizador, formado por dos representantes del sector no docente (ATULP), dos representantes del sector docente (ADULP), y un miembro designado por la Presidencia de la UNLP, como delegado directo, quien ejerce la presidencia del cuerpo.

Son beneficiarios de esta Dirección, todos los trabajadores docentes y no docentes de la UNLP, así como también cónyuges y convivientes, hijos a cargo hasta los 21 años de edad (prorrogable hasta los 26, para los hijos estudiantes), hijos en Situación de Discapacidad y jubilados y pensionados de la UNLP.

La estructura actual de la DSS está conformada por diferentes áreas funcionales, detalladas en cuadro anexo al presente.

Consideraciones Generales

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la DSS desde el año 2010, (a través del PE 2010-2014) ha planteado lineamientos generales de gestión, en función a la demanda del público objetivo (afilados), entendiendo que en la mayoría de los casos, por sus características propias, se encuentran en gestión permanente, logrando así mantener una actualización periódica de los valores de cobertura de las prestaciones, trabajando sobre las necesidades de los beneficiarios e incorporando nuevos servicios o adaptando y haciendo más eficientes los existentes.

Algunos de los lineamientos generales de gestión son, entre otros:

- ❖ Determinar y generar programas, normas y procedimientos inherentes al otorgamiento de las distintas prestaciones para todos sus afiliados.
- ❖ Organizar y gestionar sistemas para lograr una alta eficiencia en el manejo de subsidios, préstamos y coberturas de salud de nuestros afiliados.
- ❖ Contribuir en el dictado de las normas generales y específicas relativas a la gestión.
- ❖ Organizar, dirigir y evaluar la situación económico-financiera.
- ❖ Identificar nuevas necesidades de los afiliados realizando actividades y acciones tendientes a su satisfacción.

- ❖ Actualizar periódicamente las distintas prestaciones médico asistenciales que esta Dirección otorga a sus afiliados.
- ❖ Realizar convenios y contratos con instituciones del medio con el fin de cumplimentar la responsabilidad primaria de la Dirección.
- ❖ Coordinar las políticas y la administración del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi.
- ❖ Coordinar las políticas y la administración del Jardín Maternal de la UNLP.
- ❖ Coordinar las políticas y la administración de la Dirección General de Deportes de la UNLP.
- ❖ Incentivar la activa participación del personal, los gremios, y afiliados en la realización de actividades que complementen y potencien el objeto de la Dirección.

A los efectos de poder cumplimentar lo expuesto precedentemente, a continuación se exponen

DOS EJES FUNDAMENTALES:

1. **SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL USO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS. (2010-2014 / 2014-2018)**

Prestaciones de Salud

Detalle del incremento de usuarios y prestaciones de salud								
	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
	USUARIOS	PREST.	USUARIOS	PREST.	USUARIOS	PREST.	USUARIOS	PREST.
PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS	1179	4995	1224	5069	1130	5302	1313	5357
FARMACIA	4727	92456	5100	89856	5118	86073	4972	115698
PRÁCTICAS MÉDICAS	4188	28920	4224	31162	4213	32546	4151	20794
PSICOTERAPIA	953	22269	1134	27532	1358	34577	1515	38614
BONOS BIOQUÍMICOS	5233	22434	5185	21763	5079	20709	5049	21514
ANÁLISIS SIN OSP			1046	1318	1479	1873	2099	2818
FONOAUDIOLÓGÍA	265	555	240	502	230	488	243	739
BONOS ODONTOLÓGICOS	1945	4730	2018	4942	1965	4801	1960	5018
BONOS KINESIOLOGÍA	332	541	286	470	308	510	288	545
ORTODONCIA	179	221	204	250	224	274	209	268
ORTOPEDIA	507	665	592	870	595	818	613	858
OFTALMOLOGÍA	2294	5523	2497	6362	2685	6843	2804	7212
PROTESIS VARIAS	71	102	77	279	86	310	78	327
ACCESORIOS	354	367	407	430	334	367	351	384
VARIOS	1003	2001	130	248	135	2096	218	370

Detalle del incremento de usuarios y prestaciones

	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	USUARIOS	PREST.	USUARIOS	PREST.	USUARIOS	PREST.	USUARIOS	PREST.	USUARIOS	PREST.
PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS	1384	5295	1332	3155	1268	2938	1273	2789	1525	3491
FARMACIA	5020	116451	5024	94473	5178	95422	5035	97667	5364	109170
PRÁCTICAS MÉDICAS	4418	21867	4450	21942	4382	19530	4512	20143	4788	20251
PSICOTERAPIA	1613	38819	1632	8450	1599	8008	1667	8234	1723	8591
BONOS BIOQUÍMICOS	4952	20207	3814	14799	3494	13007	3021	11506	2827	10515
ANÁLISIS SIN OSP	2385	4824	3253	9232	3439	10075	3208	9827	3747	11529
FONOAUDIOLÓGIA	256	801	285	802	259	735	273	716	321	812
BONOS ODONTOLÓGICOS	2205	5415	2166	4295	2149	4226	2201	4297	2307	4685
BONOS KINESIOLOGÍA	326	530	360	616	338	587	365	579	569	938
ORTODONCIA	230	333	257	318	239	278	225	272	247	294
ORTOPEDIA	608	1015	615	826	674	866	636	792	707	893
OFTALMOLOGÍA	2969	9033	3010	7650	3124	7920	3245	8291	3481	8916
PROTESIS VARIAS	83	417	95	360	93	402	104	427	98	418
ACCESORIOS	297	413	266	311	292	351	290	373	266	340
VARIOS	226	492	241	528	237	561	307	654	315	748

Evolución de la tasa de uso de la DSS

Tasas de Uso sobre Aportantes/Grupos Familiares

AÑO	APORTANTES	USUARIOS *	TASA DE USO
2010	14098	8149	57,80%
2011	14274	8443	59,15%
2012	14293	8557	59,87%
2013	14619	8647	59,15%
2014	14720	8755	59,48%
2015	15133	9012	59,55%
2016	15374	9191	59,78%
2017	15632	9006	57,61%
2018	15822	9438	59,65%

* Se toma como 1 usuario al titular y su grupo familiar.

Tasas de Uso por Clase de aportantes

	DOCENTES			NO DOCENTES			JUBILADOS		
AÑO	APORTANTES	USUARIOS *	TASA DE USO	APORTANTES	USUARIOS *	TASA DE USO	APORTANTES	USUARIOS *	TASA DE USO
2010	10329	5401	52,29%	3070	2126	69,25%	699	622	88,98%
2011	10528	5558	52,79%	3048	2241	73,52%	698	644	92,26%
2012	10584	5651	53,39%	2976	2252	75,67%	733	654	89,22%
2013	10993	5692	51,78%	2861	2245	78,47%	765	710	92,81%
2014	11102	5783	52,09%	2843	2241	78,83%	775	731	94,32%
2015	11268	6219	55,19%	3059	1990	65,05%	806	803	99,63%
2016	11447	6275	54,82%	3074	2067	67,24%	853	849	99,53%
2017	11605	6106	52,62%	3085	1987	64,41%	942	913	96,92%
2018	11663	6430	55,13%	3094	1998	64,58%	1065	1010	94,84%

Subsidios

La Dirección de Servicios Sociales otorga a sus afiliados distintos tipos de subsidios, los cuales están enmarcados en resoluciones normativas (RN), y gestionados por distintas áreas en función a su naturaleza.

A continuación se expone un cuadro resumen detallando la evolución de los subsidios otorgados.

(2010-2014 / 2014-2018)

SUBSIDIOS OTORGADOS

	POR MATRIMONIO	POR CELIAQUÍA	POR PRIMER AÑO DE VIDA	POR NACIMIENTO	POR FALLECIMIENTO	CONVENIO POR FALLECIMIENTO	POR GERIATRÍA *	POR HIJO DISCAPACITADO	POR JARDÍN MATERNAL PRIVADO
2010	107	648	4545	494	39	12		884	651
2011	115	734	4881	500	31	22	12	1037	869
2012	134	775	4641	454	36	31	73	1132	905
2013	108	967	4521	464	43	25	230	1218	1068
2014	126	1248	4875	492	41	19	342	1386	1364
2015	99	1386	4148	466	34	8	443	1349	1505
2016	84	1502	3562	389	32	18	593	1466	1156
2017	64	1452	3417	378	25	20	630	1384	1395
2018	80	1737	3055	332	26	19	620	1571	1273
TOTAL	1834	20898	75290	7938	614	348	5886	22854	20372

* Incluye al Subsidio por Asistencia Geriátrica Domiciliaria y al Subsidio por Residencia Geriátrica.

Es importante destacar la evolución que ha tenido el sector **Atención Social** de la DSS, el cual se configura no sólo como un espacio informativo y prestacional con coberturas específicas para los afiliados y familiares a cargo, sino también como un área que brinda un abordaje integral e interdisciplinar, generándose acciones de atención, orientación y derivación, trabajando conjuntamente con otras dependencias y/o unidades académicas si así lo requieren.

Inicialmente la tarea estuvo vinculada a la demanda específica del Directorio, requiriendo intervenciones específicas ante algunas situaciones que lo requerían. Con el transcurso de tiempo, la puesta en marcha de propuestas específicas y fundamentalmente el incremento de demandas por parte de los afiliados de situaciones que requerían un abordaje integral, se tomó la decisión de incluir el área de atención social al organigrama institucional.

El marco prestacional vigente del área se encuentra orientado fundamentalmente a 4 grupos poblacionales específicos:

- 1- Adultos mayores jubilados y pensionados: este grupo poblacional cuenta con 2 prestaciones específicas:
 - Subsidio por Institución Residencia Geriátrica.
 - Subsidio por Asistencia Geriátrica Domiciliaria.
- 2- Personas con discapacidad y enfermedades crónicas discapacitantes: Este grupo poblacional cuenta con una prestación específica orientada a los hijos de afiliados que tienen una discapacidad: Subsidio por hijo en situación de discapacidad, el cual consiste en el pago de una suma fija que se actualiza regularmente.
- 3- Primera infancia: Este grupo poblacional cuenta con una prestación específica para la cobertura de salas maternas, el mismo surge fundamentalmente porque la guardería infantil de la UNLP no cuenta con cupos suficientes para la demanda actual. El subsidio por Jardín Maternal Privado consiste en el pago de una suma fija por mes, la cual es actualizada anualmente.
- 4- Grupo familiar: Se viabilizan las solicitudes de afiliación de convivientes, si bien es una prestación de índole administrativa mediante una entrevista personal se registra las necesidades presentes al momento de la afiliación y la documentación que avalan este vínculo.

Además, existe un marco prestacional vinculado a demandas específicas, de los afiliados y su grupo familiar a cargo, los cuales generalmente se encuadran como PRESTACIONES SOCIALES y complementan los beneficios brindados por el área.

Préstamos

Desde el área Operativa, se otorgan distintas líneas de préstamos en función a las necesidades de los afiliados:

Préstamos personales: línea de préstamos podrá ser reintegrada en hasta 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con un interés anual fijo, determinado por el directorio normalizador

Préstamos por salud: línea de préstamos destinada a contemplar situaciones relacionadas con la salud del afiliado, pudiendo ser reintegrada hasta en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, **sin interés**.

Préstamos para la Vivienda: desde el año 2017, en virtud de la creciente demanda por parte de la sociedad referente a solicitud de préstamos por refacción y/o remodelación de viviendas en entidades financieras, el interés planteado por los afiliados de esta Dirección referente al otorgamiento de una nueva línea de préstamos al respecto, el Directorio Normalizador a través de la Resolución Normativa 750/17, implementó una nueva línea de préstamos denominada “Préstamos para la Vivienda”

Préstamos para Inundados: En el año 2013, se otorgó una línea de préstamos especiales para todos los afiliados, destinada a solventar los gastos ocasionados por la catástrofe de público conocimiento, ocurrida el 02 de abril del mencionado año. (Ver pág. 8)

A continuación se exhibe un cuadro con los distintos préstamos otorgados segregados según su naturaleza.
(2010 – 2018)

PRÉSTAMOS				
	PERSONAL	SALUD	INUNDADOS	VIVIENDA
2010	579	16		
2011	572	23		
2012	899	32		
2013	886	48	1017	
2014	948	53		
2015	926	44		
2016	918	42		
2017	974	21		75
2018	1195	57		117
TOTAL	7897	336	1017	192

Turismo

Entendiendo al turismo universitario como la actividad tendiente a fortalecer el bienestar de los afiliados, la UNLP a través de esta Dirección ofrece a sus beneficiarios la posibilidad de alojarse en la Casa de Descanso Samay Huasi, ubicada en una finca en la ciudad de Chilecito, que perteneció al Dr. Joaquín v González, y que conserva su origen y estilo colonial.

En el cuadro a continuación, se muestra la cantidad de personas que se alojaron en la Casa durante el periodo 2010-2018

PERSONAS HOSPEDADAS EN SAMAY HUASI (2010-2018)									
MES/AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	61	32	19	53	39	29	43	54	20
Febrero	9	37	6	9	27	23	6	11	6
Marzo	81	22	4	39	12	24	33	5	17
Abril	17	72	21	17	11	11	3	17	65
Mayo	46	55	21	0	42	2	4	18	21
Junio	69	81	2	12	35	0	0	10	1
Julio	35	74	92	81	101	79	95	99	91
Agosto	91	64	5	2	38	6	4	9	16
Septiembre	19	16	0	8	14	11	16	13	0
Octubre	16	33	4	2	32	0	0	2	0
Noviembre	40	8	9	2	18	10	17	38	40
Diciembre	0	39	9	0	0	7	0	0	9
TOTAL	484	533	192	223	278	202	221	276	286

Es menester destacar que, la DSS debe fortificar este ítem, para lo cual, para el periodo 2018-2022, se han planteado objetivos, estrategias y políticas orientadas a promover relaciones con empresas e instituciones del medio a fin de lograr desarrollar convenios que vigoricen el turismo.

2. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES (2010-2014 / 2014-2018)

✓ 2010 (jun-dic)

- Ampliación del límite de edad para la cobertura en ortodoncia.
 - Articulación con la Dirección de Salud para el Plan de Cesación Tabáquica absorbiendo el 100% del valor de la medicación necesaria.
 - Participación en COSUN.
 - Incorporación de la cobertura de reparación de audífonos.
 - Incorporación del reintegro de hasta el 30% en análisis de laboratorio no autorizados por la obra social.
- (Modif. Res. N° 701/08)

✓ 2011

- Incorporación de la cobertura de vacuna HPV para niñas. (Modif. Res. N° 694/08)

- Ampliación de cantidad de sesiones cubiertas en psicoterapia sin intervención de la obra social.
- Aumento en la cobertura de ortopedia, bioquímicos, oftalmología, accesorios. (Modif. Res. N° 701/08, 698/08 y 693/08)
- Se equipara el valor de cobertura del 2° par de zapatos ortopédicos al del 1°.
- Actualización de los montos de los subsidios por celiaquía e hijo discapacitado.
- Incorporación de cristales multifocales en la cobertura oftalmológica. (Modif. Res. N° 698/08)
- Incorporación de pernos preformados con fibra de vidrio y de implantes a la cobertura odontológica. (Modif. Res. N° 707/10)
- Eliminación de la carencia de 3 meses para hijos que han cumplido 21 años. (Modif. Res. N° 708/11)
- Participación en la COSUN.

✓ 2012

- Actualización de los montos de cobertura de inyecciones y rehabilitación sin obra social e incorporación de reintegro para rehabilitación post operatoria o compleja. (Acta N° 513/12)
- Participación de los dos encuentros de la COSUN.
- Aumento en la cobertura de medicamentos, odontología e implantes, audiometrías sin obra social y oftalmología. (Actas N° 515, 516, 551, 568 y Res. N° 712/12)
- Ampliación del tope de reintegro en efectivo. (Acta N° 520/12)
- Incorporación del pago de subsidios y reintegros a través de transferencia bancaria. (Acta N° 533/12)
- Ampliación del plazo para requerir los subsidios. (Res. N° 715/12)
- Actualización del vademécum con la incorporación de nuevos medicamentos. (Acta N° 543/12)
- Comienzo del desarrollo de la página Web. (Acta N° 546/12)
- Comienzo de la transferencia de datos para la implementación de un nuevo sistema de carga de información.
- Ampliación del monto para la solicitud de préstamos personales y por salud. (Res. N° 714 y 716/12)
- Incorporación al grupo familiar de concubinos y convivientes sin cargo. (Acta N° 562/12)
- Ampliación de la validez de la documentación para realizar trámites. (Res. N° 715/12)
- Incorporación del convenio con ACLIBA para brindar mayor cobertura a los afiliados por convenio de reciprocidad. (Acta N° 568/12)
- Confección de imanes con la información del servicio de emergencia para nuestros afiliados. (Acta N° 568/12)
- Ampliación de la cobertura de tiras reactivas y lancetas para pacientes con diabetes. (Acta N° 580/12)
- Programa de discapacidad: se realiza la contratación de 5 becarios estudiantes avanzados de trabajo social para la realización de un trabajo específico en torno a discapacidad. Dicho trabajo tuvo una duración de 8 meses y permitió conocer las principales necesidades de los afiliados, la utilización del marco prestacional vigente y realizar un informe con el análisis de los resultados, el cual constituye un insumo necesario para ampliar las prestaciones.

✓ 2013

- Edición e impresión de una cartilla sobre enfermedad celíaca en el marco de una campaña de concientización sobre la enfermedad. (Acta N° 598/13)

- **Préstamos para trabajadores de la Universidad damnificados por las inundaciones:** La implementación de las acciones se llevó adelante con una articulación inicial con la Dirección de Políticas Sociales de la UNLP, que permitió conocer las acciones desarrolladas a través del Consejo Social de la UNLP y comenzar a establecer criterios para llevar adelante la tarea. Se confecciona luego un protocolo de trabajo, se conforma el equipo de trabajo territorial y sobre un total de 1242 solicitudes se realizó la evaluación de 1130 domicilios, a los cuales se le otorgó un préstamo a tasa 0% de interés. Además este trabajo implicó realizar un trabajo de asesoramiento ante situaciones traumáticas y la derivación a profesionales específicos para reponerse de lo vivido.
- Actualización de los montos de cobertura de accesorios, ortopedia, prótesis, psicoterapia. (Actas N° 614,624,648)
- Participación en el proyecto de extensión Galería del BBA.
- Participación en la COSUN.
- Comienzo del diseño del Programa “Desarrollo de Actividades de Prevención”. (Acta 630/13)
- Compra y distribución del libro “Recetas sin gluten” a los afiliados que perciben el subsidio por celiaquía (150 ejemplares). (Acta 634/13)
- Incorporación de un stand de ADULP para una gestión directa de sus afiliados. (Acta 614/13)

✓ **2014 (enero-mayo)**

- Actualización de los montos de cobertura de rehabilitación sin obra social, oftalmología, prótesis audiológicas, ortopedia, accesorios, psicoterapia y odontología. (Acta N° 670/14 y Res. N° 721, 722, 723, 724, 725, 728 y 729/14)
- Difusión del cuidado y conocimiento de la enfermedad celíaca y del subsidio de la DSS dentro de las actividades de prevención. (Acta 666/14)
- **Ampliación del área de trabajo social:** se incorporan dos personas al área de trabajo social. Esto implicó un proceso de consolidación del área, permitiendo organizar la tarea, ampliar los horarios de atención directa y profundizar el trabajo territorial.

✓ **2014 (junio-diciembre)**

- Incorporación de un stand de ATULP para una gestión directa de sus afiliados. (Acta 671/14)
- Compra de 200 nuevos ejemplares del libro “Recetas sin gluten”.
- Reacondicionamiento de la red eléctrica del Jardín Maternal. (Acta 671/14)
- Incorporación de la población masculina a la cobertura de vacuna contra el HPV.
- Exposición en el hall de “Marcas de percepciones fluidas” en articulación con el Bachillerato de Bellas Artes. (Acta 682/14)
- Participación de la COSUN en Santa Fe.
- Participación en la 119 y 120 Reunión de COSUN
- Diseño, impresión y difusión de 5.000 cartillas de Prestaciones.
- Lanzamiento de la página web de la DSS. (www.dss.unlp.edu.ar) donde se encuentra toda la información prestacional y requisitos para acceder a los beneficios de la institución.
- Actualización del Vademecum propio de la DSS.
- Actualización de los montos de reintegros de tratamientos psicoterapéuticos sin cobertura de la OSP (por actas de directorio).

- Incremento del monto del subsidio por Jardín Maternal para el ciclo lectivo 2015.
- Elaboración de una **cartilla de Jardines Maternales**: luego de varios años realizando acciones territoriales conociendo los jardines maternales a los que asisten los hijos de los afiliados, se elabora una cartilla específica lo cual se convierte en un instrumento muy útil de asesoramiento y orientación facilitando la elección de jardines maternales y garantizando más tranquilidad en esa elección.

✓ 2015

- Diseño, impresión y difusión de 7.000 cartillas de prestaciones de la DSS.
- Donación de dos (2) compresores odontológicos y un sillón odontológico a la Sala de Atención de la Salud en la Facultad de Ciencias Económicas.
- Actualización del Vademecum propio de la DSS (acta 747/15)
- Participación en la organización y coordinación de la Maratón “Delfor de la Canal” organizada por la actual Secretaría de Bienestar Universitario.
- Incremento del monto de los subsidios por Asistencia Geriátrica Domiciliaria y Residencia Geriátrica.
- Aumento de las coberturas de prestaciones oftalmológicas (RN 730).
- Aumento de cobertura en prestaciones odontológicas (RN 731).
- Incremento de los montos por Préstamos Personales y por Salud (RN 732 y 733).
- Nueva cobertura prestacional por Acompañante Terapéutico, la misma se establece en la modalidad de reintegro, hasta el cincuenta por ciento (50%) de lo cubierto por la Obra Social Primaria.
- Se diseñó el Programa de Prevención de la Salud de la DSS, a través del cual a partir de la consulta en el Calendario Mundial de la Salud, se identificarán fechas y temáticas relevantes diseñando un plan de acciones que favorezcan su difusión entre la población universitaria.
- Desarrollo del curso de Cesación Tabáquica en conjunto con la Dirección de Salud de la UNLP.
- Se analizó la posibilidad de Implementar una nueva cobertura sobre Tratamientos de Fertilización.
- Actualización de los montos de reintegros de tratamientos psicoterapéuticos sin cobertura de la OSP en el marco del convenio IOMA – Colegios de Psicólogos (acta 775/15)
- Incremento del monto del Subsidio por Hijo Discapacitado
- Incremento del monto del Subsidio por Enfermedad Celíaca.
- Incremento del monto del subsidio por Jardín Maternal para el ciclo lectivo 2016.

✓ 2016

- Aumento de las Coberturas por Prestaciones Oftalmológicas (RN 738).
- Aumento de la Cobertura por Prestaciones Odontológicas (RN 739).
- Actualización de las coberturas por prestaciones ortopédicas (RN 740).
- Actualización de las coberturas en Tensiómetro (RN 741).
- Actualización de las coberturas en Nebulizadores y accesorios. (RN 743)
- Actualización de las coberturas en Prestaciones en Audífonos y Accesorios. (RN 743).
- En el marco del “Programa de Prevención de la Salud”, se llevó adelante una campaña de concientización sobre la lucha contra el cáncer de mamas a través de la web institucional, la colocación de un banner en la sede de la DSS, y la entrega de folletos.
- Actualización de los montos de reintegros de tratamientos psicoterapéuticos sin cobertura de la OSP en el marco del convenio IOMA – Colegios de Psicólogos (acta 848/16)

- Incremento en el monto por Gastos de Sepelio y el Subsidio por Fallecimiento. (acta 815/169)
- Participación en la Maratón “Delfor de la Canal” de la UNLP.
- Curso de capacitación para el personal de la DSS sobre el ingreso a la UNLP, a cargo de la Cra. Liliana Volpi
- Curso teórico-práctico de capacitación para el personal de la DSS acerca del uso de extintores en SEDE y la importancia de la Seguridad e Higiene en el lugar de trabajo.
- Incremento del monto de los subsidios por Asistencia Geriátrica Domiciliaria y Residencia Geriátrica. (acta 832)
- Actualización de Vademecum de la DSS (acta 834/16).

- Se realizó un ajuste en **la normativa de Institución Geriátrica** incluyendo los Centros de día que hasta el momento no se encontraban contemplados. (RN 716/16)
- Incremento del monto del Subsidio por Hijo Discapacitado (acta 843/16.)
- Incremento del monto del Subsidio por Enfermedad Celíaca. (acta 843/16).
- Incremento en el monto de las coberturas por Rehabilitación, Fisioterapia – Kinesiológica. (acta 864).
- Incremento del monto del Subsidio por Jardín Maternal Privado para el ciclo lectivo 2017 (acta 878/16)
- **Mesa de difusión:** se realiza durante un mes la mesa itinerante donde se informa y se orienta sobre las acciones que este Área realiza como parte de la DSS. Se realizara un primer acercamiento institucional a la Unidades Académicas y dependencias de la UNLP para luego delinear y comenzar con el trabajo en territorio por parte del equipo del Área. Para lo cual, se destinara para la realización de la difusión, información institucional con cartillas de prestaciones realizadas en la DSS y también, información acerca de las acciones y prestaciones vinculadas al Área de Trabajo social de la DSS. Siendo preciso para ello el apoyo y realización de acciones conjuntas con el equipo de apoyo de comunicación perteneciente a esta Dirección.
- Incremento en el monto de cobertura por Gastos de Sepelio y subsidio por Fallecimiento.
- ✓ **2017**
 - Diseño y difusión de nuevas cartillas de Prestaciones de la DSS.
 - Nueva Resolución Normativa sobre VACUNAS estableciendo un régimen de cobertura especial, que incluya tanto a las vacunas que estando dentro del Calendario de Vacunación Nacional, pudieran ser requeridas fuera de aquel (dosis extra, edad, etc.), como aquellas vacunas que se encuentran excluidas. (RN 748)
 - Aumento de las Coberturas por Prestaciones Oftalmológicas (RN 746).
 - Aumento de la Coberturas por Prestaciones Odontológicas (RN 747).
 - Actualización de las coberturas por prestaciones ortopédicas (RN 751).
 - Actualización de las coberturas en Tensiómetro (RN 752).
 - Actualización de las coberturas en Nebulizadores y accesorios. (RN 753)
 - Actualización de las coberturas en Prestaciones en Audífonos y Accesorios. (RN 754).
 - Actualización de los montos de reintegros de tratamientos psicoterapéuticos sin cobertura de la OSP. (por acta de directorio)
 - En el marco del “Programa de Prevención de la Salud” se conmemora el día internacional realizando actividades vinculadas a visibilizar el MES DE LA MUJER (realización de encuestas a mujeres, video institucional de concientización, folletería, obsequios, entre otras) destacando la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.
 - Participación en la Maratón “Delfor de la Canal” de la UNLP.
 - Diseño, impresión y difusión de imanes con la cobertura de emergencias médicas que brinda la DSS

- Actualización de los montos de reintegros de tratamientos psicoterapéuticos sin cobertura de la OSP en el marco del convenio IOMA – Colegios de Psicólogos (acta 887 y 933/17)
- Campaña de concientización en el marco conmemoración de la semana de la lactancia materna destacando la importancia de la misma, a través de la entrega de folletería y web institucional. (Programa de Prevención de la Salud).
- Implementación de un nuevo sistema de gestión en el área Prestaciones y Salud con el objetivo de mejorar el circuito administrativo prestacional de la Dirección.
- Implementación del servicio de Posnet en la Tesorería de la Dirección, a través del cual los afiliados podrán efectuar pagos por medio del uso de tarjetas de débitos.
- Incremento del monto de los subsidios por Residencia Geriátrica y Asistencia Geriátrica Domiciliaria. (actas 894/903 respectivamente)
- Actualización de Vademecum de la DSS (acta 905/17).
- Incremento del monto del Subsidio por Hijo Discapacitado (acta 913/17.)
- Incremento del monto del Subsidio por Enfermedad Celíaca. (acta 914/17).
- Incremento del monto del Subsidio por Jardín Maternal Privado para el ciclo lectivo 2018 (acta 947/17).
- Incremento en el monto de cobertura por Gastos de Sepelio y subsidio por Fallecimiento. (Acta 888/17)
- Ampliación del monto para la solicitud de préstamos personales y por salud. (Res 744 y 745/17 respectivamente)
- Incremento en el monto de las coberturas por Rehabilitación, Fisioterapia – Kinesiológica. (acta 933/17).
- Incremento el monto de la cobertura por evaluación fonoaudiológica y ecografía (traslucencia nual y scan fetal).
- Nueva Resolución referente al otorgamiento de una nueva línea de préstamos, denominados “Préstamos para la Vivienda”. (RN 750/17).
- **Afianzamiento del trabajo interareas:** se logra consolidar un trabajo articulado entre el área de Trabajo Social con el área de Prestaciones y Salud con eje en el marco prestacional, introduciendo una mirada social a las situaciones de salud más complejas que requieren una mirada integral.

✓ 2018

- Reunión con afiliados de la UNLP, miembros del directorio y personal de la DSS (área salud) a fin de establecer una nueva cobertura sobre Tratamientos de Fertilización.
- Aumento de las Coberturas por Prestaciones Oftalmológicas (RN 751).
- Aumento de las Coberturas por Prestaciones Odontológicas (RN 752).
- Se conmemoró el mes de la mujer (marzo) realizando entrega de presentes y folletería alusiva. Difusión a través de la WEB institucional.
- Participación con la Dirección General de Deportes, en la coordinación y financiamiento del nuevo Gimnasio integral de la UNLP destinado a los afiliados de la DSS. El mismo fue inaugurado en octubre del 2018 y tiene como principal objetivo abordar al sujeto desde y hacia el ámbito de la salud, ofreciendo profesionales en el área de reeducación y entrenamiento de los movimientos para realizar un acompañamiento de manera personalizada con equipos de alta generación.
- Participación en la Maratón anual de la UNLP, a través de la provisión de ambulancias utilizadas en la actividad. Difusión en página WEB
- Actualización de los montos de reintegros de tratamientos psicoterapéuticos sin cobertura de la OSP. (por acta de directorio).
- Actualización del Vademecum DSS (980/18).

- Incremento del monto del Subsidio por Hijo Discapacitado (acta 986/18.)
- Incremento del monto del Subsidio por Jardín Maternal Privado para el ciclo lectivo 2019 (acta 1020/18).
- Incremento en el monto de cobertura por Gastos de Sepelio y subsidio por Fallecimiento. (Acta 954 y 988/18)
- Incremento del monto de los subsidios por Residencia Geriátrica y por Asistencia Geriátrica Domiciliaria. (actas 969 y 978/18 respectivamente).
- Nueva Resolución referente al otorgamiento de “Prestamos para la Vivienda”. (RN 1001/18).
- Actualización de los montos de reintegros de tratamientos psicoterapéuticos sin cobertura de la OSP en el marco del convenio IOMA – Colegios de Psicólogos (acta 1003/18).
- Incremento en el monto de las coberturas por Rehabilitación, Fisioterapia – Kinesiológica, y el monto de la cobertura por evaluación fonoaudiológica y ecografía (traslucencia nuchal y scan fetal (acta 1003/18).
- Incremento en la cantidad de leches maternizadas entregadas a los afiliados (acta 1007/18)
- Nueva prestación odontológica por copagos de IOMA, reintegrando ICI (índice de costo de insumos), operatorias, tratamientos de conductos y extracciones.
- Implementación de un Programa de Salud Mental: se desarrolla una propuesta individual que se constituye como alternativa a la institucionalización, en dicho programa se conforma un equipo de trabajo entre los profesionales de salud mental (Psicólogo y Psiquiatra), la acompañante terapéutica y los familiares. Se firma un acta acuerdo en el cual la persona involucrada se compromete a dar seguimiento al tratamiento, la familia a realizar un aporte económico y la DSS a pagar un monto específico para pagar el alquiler. Esta iniciativa favoreció el proceso de externación con un seguimiento regular, lográndose los objetivos propuestos. El programa se encuentra enmarcado en la Ley de Salud Mental. El mismo fue presentado en un seminario de la UNAM, para asistentes de varios países de Latinoamérica.
- Intervenciones en casos de vulneración de derechos: desde el área de Atención Social se interviene en el marco de la corresponsabilidad exigible en la ley de Promoción y Protección de Derechos como denunciantes ante una situación específica, conformándose un trabajo en red entre la escuela del niño, los profesionales y el área de trabajo social, lo cual permitió lograr alternativas a su institucionalización mediante una medida de abrigo.

Otras actividades (en Gestión Permanente)

- A los efectos de brindar las distintas coberturas, la DSS mantiene en vigencia convenios con distintas instituciones del medio, con la cuales trabaja mancomunadamente y en gestión permanente: Colegio de Farmacéuticos, FABA, entre otras.
- Las obras sociales de cada Universidad Nacional del país han conformado el Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) para asistir a sus afiliados cuando se encuentren residiendo o en tránsito en otra provincia o ciudad. La DSS, no siendo una obra social primaria, forma parte de la COSUN y brinda servicio a través de convenios específicos (clínicas, laboratorios, etc.) que permiten el acceso a la atención médica en nuestra ciudad a los afiliados de las obras sociales universitarias de todo el país.
- Desarrollo del “Curso de Psicoprofilaxis para el embarazo, parto y puerperio”, a cargo de un equipo interdisciplinario de profesionales, el cual tiene como principal objetivo abordar distintos temas, tales como, ansiedades, temores, conocimientos, cuidados, capacitación, etc. a los futuros padres.
- Programa de Cesación Tabáquica. El mismo consiste en reuniones semanales de 2hs. durante 2 meses, coordinado por un grupo interdisciplinario de profesionales (médico y psicólogo). Donde se

acompaña y ayuda al paciente fumador a liberarse de su adicción. Todos los pacientes reciben algún tipo de medicación teniendo en cuenta la historia clínica de cada uno. Esta medicación es proporcionada gratuitamente por la Dirección de Servicios Sociales para todos los docentes y no docentes que participen del programa.

- Servicio de emergencias Médicas para todos los afiliados de la DSS. A través de la firma de un convenio con la empresa SIPEM, los afiliados tienen de forma gratuita el servicio de Emergencias Médicas en su domicilio. (sg. Convenio).
- Diseño, actualización, impresión y difusión de la cartilla de Prestaciones de la DSS.
- Actualización permanente de la página web, informando novedades de la Dirección, noticias de la UNLP, y demás información relevante.
- Mantenimiento anual de extintores en SEDE.
- Desinfección anual y Control de Plagas en SEDE.
- Actualización anual del sistema contable “Tango” en el área Económico Financiera.
- Mantenimiento y adquisición de equipos y sistemas informáticos (PC, antivirus, impresoras, fax, etc.) en las distintas áreas de la DSS.
- Contratación de servicio de seguro técnico de equipos en SEDE.
- Contratación de servicio de Seguridad Privada en SEDE.
- Actualización anual de tarifas de alojamiento para el Museo y Casa de Descanso Samay Huasi.
- Participación en el Programa destinado a adultos mayores “PREJIBI” organizado por la Dirección de Personal de la UNLP (año 2014/15/16/17).
- Asesoramiento en Trámites Previsionales (2010-2017).
- Proyecto de Investigación: participación como miembro colaborador del Proyecto de investigación “Comisión Universitaria sobre Discapacidad: acciones, representaciones y efectos en quienes transitan la Universidad Pública”.
- Equiparación de prestaciones sociales muy solicitadas al nomenclador de discapacidad: teniendo en cuenta que existen diversidad de prestaciones con reiterados pedidos se comienza a tomar como marco prestacional la Resolución del Ministerio de Salud N°428/99 y sus actualizaciones periódicas.
- Trámites de excepción de prestaciones no nombradas en el marco prestacional de la DSS.
- Visitas domiciliarias por parte del personal del área trabajo social a solicitud del Directorio.
- Asesoramiento específico ante situaciones de salud, discapacidad, vulneración de derechos y situaciones de género.
- Cobertura de personal domiciliario para niños con patologías crónicas que no pueden asistir a Jardines Maternales.
- Prestaciones de apoyo para personas con discapacidad (clases de computación, actividades acuáticas, terapias no nombradas por las obras sociales primarias, entre otras).
- Prestaciones por discapacidad para niños.
- Prestaciones de emergencia ante situaciones específicas (inundaciones, incendios, etc.).

2018-2022

Como co-seguro médico asistencial, la Dirección de Servicios Sociales, para el periodo de gestión 2018-2022 tiene como principal designio continuar con el proceso de optimización de los lineamientos generales fundando como faro cardinal las necesidades y demandas de los afiliados.

Para ello se plantea la necesidad llevar adelante acciones, estrategias y políticas de gestión a los efectos de:

- Ampliar el alcance cuantitativo / cualitativo de las prestaciones,
- Afianzar los procesos administrativos para optimizar el funcionamiento de la Dirección.
- Intensificación del grado de satisfacción de los afiliados con el esquema prestacional vigente
- Profundizar el trabajo interareal orientado al trabajo interdisciplinario.
- Lograr mejorar la calidad de vida de los trabajadores.
- Optimizar el trabajo mancomunado con instituciones y agentes del medio.